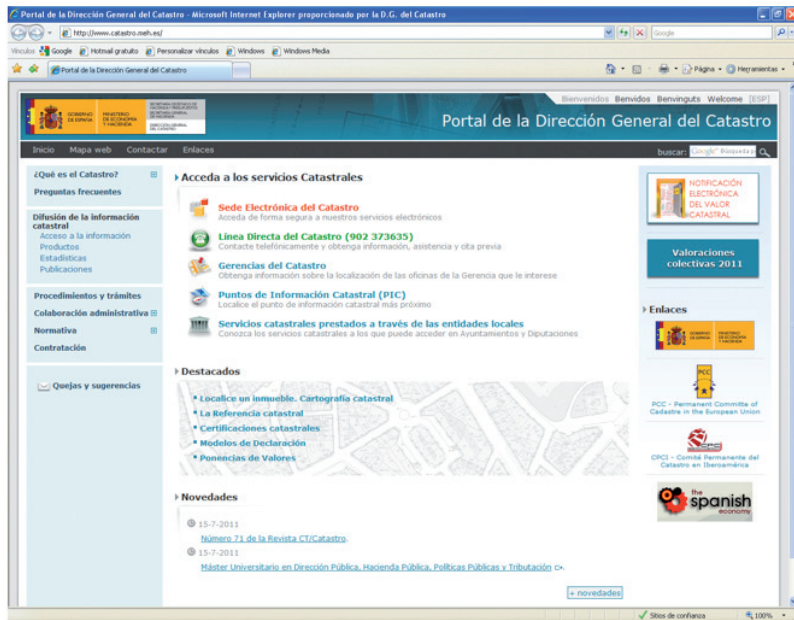


EL CATASTRO EN INTERNET

web

Dirección General del Catastro. España <http://www.catastro.meh.es/>

Programa de Regularización de Catastro
y Registro República de Costa Rica <http://www.uecatastro.org/>



Dirección General del Catastro España

Dirección: <http://www.catastro.meh.es/>

Idioma: castellano, gallego, catalán e inglés

Traemos nuevamente a las páginas de esta sección de CT/Catastro el nuevo portal de la Dirección General del Catastro en el que se han reestructurado los contenidos con el fin de conseguir una web mas completa, dinámica y accesible al internauta.

La web ha sido diseñado de manera que en su página de inicio los contenidos se agrupan en tres bloques principales:

- Canales informativos
- Canales de acceso
- Zona de banners y enlaces a otros portales

Los canales informativos o de servicios se encuentran situados a la izquierda del portal y en sus apartados se recogen las grandes áreas temáticas que se ofrecen:

- *¿Qué es el Catastro?* presentado como un registro administrativo de bienes inmuebles y en el que se describen sus Usos y utilidades tanto fiscales como jurídicos o de colaboración en la gestión de políticas y servicios públicos y conozca la Dirección

General del Catastro donde se explica la estructura, funciones y demás aspectos relevantes sobre este centro directivo. En este mismo bloque se establece un apartado de Preguntas más frecuentes con respuestas breves a las principales cuestiones que se le pueden plantear a un ciudadano en sus relaciones con el Catastro.

- *Difusión de la información catastral*, donde se detallan las modalidades de acceso a la información catastral (ciudadanos y empresas o entidades públicas colaboradoras), los productos catastrales disponibles con una descripción de sus características, las estadísticas catastrales con indicaciones de uso y por último las publicaciones de la Dirección General del Catastro que incluye la revista CT/Catastro, el fondo editorial y su biblioteca.
- *Procedimientos y trámites catastrales*, incluyendo una guía sobre los procedimientos catastrales más frecuentes para el ciudadano con una descripción de cada uno de ellos, así como el acceso a los modelos correspondientes.
- *Colaboración administrativa*, este apartado está dirigido fundamentalmente a las Administraciones y entidades que colaboran con el Catastro y en él se ofrece amplia información sobre el modelo de colaboración mediante convenio, los Puntos de Información Catastral, el deber de colaboración e intercambio de información y las herramientas para la remisión y el mantenimiento de la información catastral en base a los diferentes escenarios de colaboración.
- *Normativa y contratación*; apartados que incluyen respectivamente una recopilación con texto incluido de la normativa reguladora de la actividad catastral sistematizada en diez capítulos (legislación general, gestión catastral, administración electrónica, cartografía, colaboración interadministrativa, coordinación catastro-registro, acceso a la información catastral, organización, normas fiscales y otras normas) y de las Circulares de la Dirección General del Catastro de aplicación más frecuente, dictadas con objeto de interpretar y aclarar las disposiciones legales vigentes o dar las necesarias directrices para su mejor cumplimiento; e información sobre la actividad contractual de la Dirección General.
- *Quejas y sugerencias*, cierra este bloque un apartado específico para la presentación de quejas y sugerencias ante el Consejo de Defensa del Contribuyente.

Los canales de acceso se encuentran situados en la parte central de la página y esta integrada por tres bloques:

- *Acceso a los servicios catastrales*, entre los que figuran la Sede electrónica del Catastro para el acceso a los servicios electrónicos de la Dirección General del Catastro; la Línea Directa del Catastro con la que se puede contactar telefónicamente y obtener información, asistencia y cita previa, el directorio de las Gerencias del Catastro, los Puntos de Información Catastral que son las oficinas autorizadas por la Dirección General del Catastro en distintas Organizaciones Públicas e Instituciones, fundamentalmente en Ayuntamientos, donde los ciudadanos pueden acceder a la información catastral, y los servicios catastrales prestados a través de las entidades locales con las que la Dirección General tiene suscritos convenios de colaboración.
- *Destacados*, en este apartado se incluyen cuestiones concretas que tienen entidad propia y que son objeto de una importante demanda por los usuarios de la página. Actualmente se encuentran los siguientes: localice un inmueble, referencia catastral, certificaciones catastrales, modelos de declaración y ponencias de valores.

Estos apartados pueden ser modificados o verse ampliados en el futuro conforme a la demanda de información y de servicios del portal.

- *Novedades*, que da acceso a la última actualización incorporada al portal, sobre la que puede pulsarse para acceder a su contenido. Este apartado dispone también de un desplegable para visualizar las actualizaciones más recientes.

Por último, la zona de banner y enlaces a otros portales esta situada en el lado derecho de la pantalla principal. En la misma encontramos un primer nivel de banner que dan acceso a las campañas a destacar por parte de la Dirección General de Catastro (por ejemplo notificaciones electrónicas o procedimientos de valoración colectiva). Un segundo nivel correspondiente a enlaces a portales de interés (Ministerio de Economía y Hacienda y Comités del Catastro Europeo e Iberoamericano) y por último también se situarían los enlaces a las campañas institucionales que deban ser incluidas en todos los portales oficiales.



Programa de Regularización de Catastro y Registro República de Costa Rica

Dirección: <http://www.uecatastro.org/>

Idioma: castellano

El Programa de Regularización de Catastro y Registro es una iniciativa del gobierno de la República de Costa Rica que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la seguridad jurídica inmobiliaria del país, la mejora de las inversiones públicas y privadas, así como fortalecer a los municipios en materia de recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles.

El órgano responsable del Programa de Regularización es la Unidad Ejecutora (UE), que opera como órgano desconcentrado adscrito al Ministerio de Hacienda. La UE rinde cuentas a un Consejo Consultivo integrado por once instituciones públicas y privadas, que actúa como órgano de dirección estratégica, presidido por el Ministro de Justicia.

El Programa se divide en tres Componentes:

1. Formación del Catastro y coordinación con el Registro de la Propiedad.
2. Regularización de los derechos relacionados con la propiedad inmueble en áreas bajo regímenes especiales (ABRE).
3. Fortalecimiento municipal en el uso de la información catastral.

El objetivo del Componente 1 es “la formación del catastro de la totalidad de los predios existentes en el país, debidamente georeferenciados, y la compatibilización de esta información con el registro de la propiedad inmueble, así como la reforma legal e institucional requerida para la sostenibilidad del sistema catastral-registral a largo plazo”. Esta dividido en cuatro subcomponentes, el primero está orientado a la reestructuración institucional del sistema catastral-registral y a la adecuación del marco legal y normativo. Esto implica adecuar ese marco, a fin de adaptarlo a las reformas que el Programa ha venido impulsando, en conjunto con las diversas instituciones públicas involucradas, incluyendo la creación del nuevo Registro Inmobiliario. Los otros tres subcomponentes están orientados a la formación del catastro y su compatibilización con el registro; a la formación de un Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), y a la resolución alternativa de conflictos (RAC) administrativo.

En cuanto al Componente 2, su objetivo es apoyar “la implementación de acciones para identificar, prevenir y resolver los conflictos de tenencia y uso de la tierra en áreas bajo regímenes especiales”. También incluye cuatro subcomponentes, el primero de los cuales se orienta a identificar, prevenir y resolver los conflictos de tenencia y uso de la tierra relacionados con la propiedad inmueble en las Zonas ABRE. Los demás componentes contemplan: la creación de tres centros regionales de resolución alternativa de conflictos (RAC); el ordenamiento de los territorios de la Zona Marítimo-Terrestre (ZMT); y la realización de los levantamientos situacional y catastral, así como el amojonamiento de las Zonas ABRE definidas.

Finalmente, el Componente 3, destinado al fortalecimiento de las municipalidades, tiene dos subcomponentes: uno para apoyar la gestión fiscal de los municipios; y, el otro, para promover la planeación municipal y el ordenamiento territorial.

Su pagina web dispone de una banda superior en la que se recogen los siguientes apartados: Quienes somos, Servicios, Galeria fotográfica, Contáctenos, Biblioteca, Enlaces y Foro.

- En *Quiénes somos*, se accede a la información institucional del Programa de Regularización de Catastro y Registro con una descripción de sus competencias, el marco jurídico que regula su funcionamiento y el directorio de contacto de cada unos de los responsables de los Componentes.
- En *Servicios*, se dispone del Calendario de eventos y de un Aula Virtual de acceso mediante clave de usuario y contraseña.
- En *Biblioteca* se encuentran los documentos institucionales, técnicos, legales, publicados y funcionarios.

En el portal del Programa también encontramos en su parte central información sobre las actividades de la Unidad Ejecutora y de los Componentes estructurada en tres apartados: Principal, Otros y Tema.

El apartado Principal recoge las actividades, programas o productos mas relevantes desarrollados por cada uno de ellos, de manera que podemos consultar los Planes reguladores, el Sistema Geodésico de referencia oficial, los productos ostional, el Sistema Tributario Municipal (SITRIMU) o la Red de Conectividad.

Por su parte, en el apartado Otros se alojan otras actividades de importancia sobre las que la web proporciona igualmente información como son: Costa Rica asume la presidencia del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, PRCR interconecta a las municipalidades del país, PRCR garantiza proceso transparente para planes reguladores, SIRI (Sistema de Información de Registro Inmobiliario), Reformas Legales, Levantamiento

Catastral, Cartografía, Oficina Interinstitucional, Centros RAC, Demarcación de Zona Marítimo Terrestre, Capacitación, Plataforma de Valor (actualización de los valores de terrenos por zonas homogéneas), etc.

Finalmente, el apartado Tema recoge un resumen de las distintas actividades de cada uno de los Componentes del Programa.

Asimismo, el portal reúne una serie de accesos directos a las Últimas Noticias relacionadas con el Programa de Regularización del Catastro, a los Documentos recomendados y a los integrantes del Consejo Consultivo del Programa.